



Boletín n.º 17 - Mayo 2022



Boletín informativo de la DPSCLRSEL

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social
Empresarial Laboral – Dirección General de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Boletín elaborado por la DPSCLRSEL
Mayo 2022

Redacción y edición: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL
Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



Noticias sobre soluciones de conflictos



Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros y sindicato de empleados suscribieron acuerdo

5 de mayo

La empresa Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros y el sindicato de empleados, integrado por 65 afiliados, firmaron un acuerdo que permitirá tener mayor fluidez en el diálogo entre las partes.

El convenio fue suscrito en la reunión de extraproceso virtual convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

El acta firmada precisa que la empresa entregará al sindicato, en diez días calendarios, el detalle de las comisiones abonadas desde la fecha de suscripción

del convenio colectivo 2021 - 2022, es decir, desde el 29 de diciembre de 2021, acuerdo que está en relación a la cláusula 1 del convenio colectivo vigente, referido al incremento de las comisiones.

Respecto a la cláusula 2 del convenio sobre el financiamiento de tablets, la empresa comunicó al sindicato el procedimiento a seguir. Sin embargo, evaluará una alternativa más viable y se la comunicará al sindicato.

Sobre la cláusula 6 del convenio colectivo, relacionada al clima laboral, los empleados sindicalizados y, la empresa, aprobaron reunirse cada tres meses para dar cumplimiento a los referidos acuerdos.





Más de 53 mil trabajadores se beneficiaron con solución de conflictos laborales gracias a la intervención del MTPE

9 de mayo

Más de 53 mil trabajadores resultaron beneficiados tras solucionarse un total de 35 conflictos laborales colectivos, gracias a la intervención y asistencia técnica de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

En total, fueron 53 202 trabajadores del sector privado y público favorecidos luego de realizarse reuniones de conciliación y de extraproceso, llevadas a cabo desde el 30 de julio de 2021 hasta el último 15 de abril.

Asimismo, la DPSCLRSEL brindó asistencias técnicas a las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPe) –pertenecientes a los Gobiernos Regionales–, con lo cual logró solucionar otros 18 conflictos.

Del mismo modo, se realizaron ocho talleres para servidores de las DGRTPe, en materia de patrocinio judicial, y 20 talleres de conflictos laborales, que congregaron a 2015 participantes. También se desarrollaron dos encuentros macrorregionales en el que participaron 114 servidores de las direcciones regionales. Además de dos talleres sobre el manejo del sistema de alerta temprana de conflictos.

Respecto de la promoción de la responsabilidad social empresarial laboral, se realizaron cuatro talleres y la misma cantidad de seminarios virtuales, los cuales congregaron a un total de 1789 participantes.

Finalmente, es importante precisar que el Concurso Buenas Prácticas Laborales logró la inscripción de 49 empresas las que, a su vez, postularon 152 prácticas.





Trabajadores de Ajinomoto del Perú S. A. levantaron huelga indefinida

9 de mayo

El Sindicato Único de Trabajadores de Ajinomoto del Perú levantó la huelga indefinida, que venía realizando desde el 20 de abril, tras la suscribir un convenio colectivo de trabajo con la empresa el cual beneficiará a 106 trabajadores.

Dicho acuerdo fue suscrito en la reunión extraproceso que contó con la intervención del viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos, y de la directora de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, Manuela García Cochagne.

El convenio establece que la empresa otorgará a los trabajadores, que forman parte del acuerdo, un incremento en el haber básico

mensual, movilidad, bonificación por tiempo de servicios (quinquenios), bonificación por jubilación, alimentación, aguinaldo navideño, asignación por el Día de la Madre, bono extraordinario, entre otros.

Asimismo, los trabajadores recibirán una asignación de escolaridad anual por cada hijo que tenga entre los cuatro años hasta los diecisiete años cumplidos siempre que estén cursando estudios escolares.

De esta manera, se solucionó el pliego de reclamos presentado por el sindicato.

La vigencia del convenio es de un año y regirá desde el 16 de noviembre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2022.





Pronacej y Fentrajus logran acuerdo y se levanta huelga

13 de mayo

El Programa Nacional de Centros Juveniles (Pronacej) y la Federación Nacional de Trabajadores del Ministerio de Justicia (Fentrajus) lograron un acuerdo en la reunión de extraproceso virtual que sostuvieron, a la que fueron llamados por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral. Como consecuencia, el Pronacej levantó la huelga que sostenía.

El extraproceso tuvo la intervención del viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos, y de la directora de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, Manuela García Cochagne.

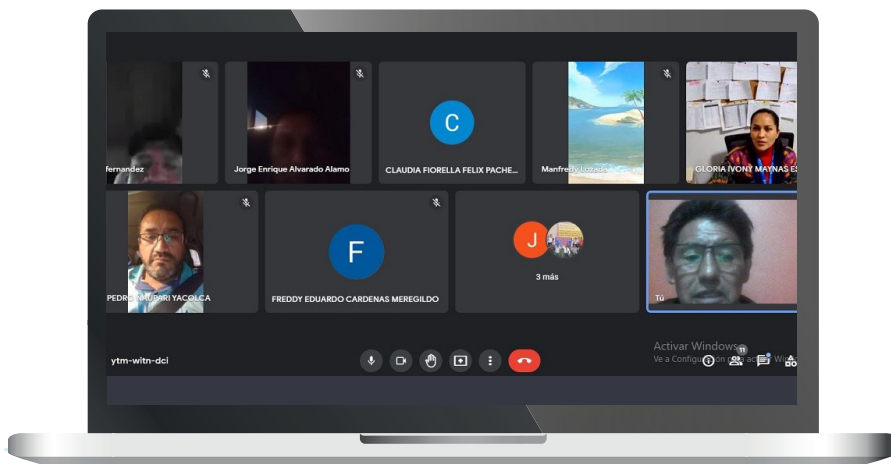
El Pronacej y la Fentrajus, entre otros puntos, llegaron a acuerdos en cuanto a la instalación de una mesa de negociación colectiva y la implementación de 48 horas de

trabajo semanal del personal de seguridad y educadores sociales, a través de 8 turnos mensuales.

Ambas partes continuarán con el seguimiento e impulso del trámite del proyecto normativo del bono para el personal del Pronacej, que fue presentado ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, acordaron impulsar el proyecto normativo de la Ley de la Carrera Especial de los Trabajadores de los Centros Juveniles ante Servir y las entidades hasta su promulgación.

El Pronacej se comprometió a viabilizar canales de comunicación o medios informáticos masivos, a fin de que los trabajadores se encuentren siempre informados sobre los trámites y seguimientos de los proyectos tramitados ante las diversas entidades.





Instituto Nacional de Innovación Agraria y sindicato logran acuerdo tras extraproceso

18 de mayo

Gracias a la intervención del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y el Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario (Sutsa INIA Nacional) suscribieron un acta de acuerdo que contempla diversos beneficios para los trabajadores.

Durante el extraproceso virtual, que contó con la intervención del viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos, y de la directora de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, Manuela García Cochagne, las partes elaboraron varios informes técnicos.

Uno de ellos se refiere a los depósitos de CTS correspondiente al periodo 1993-2015. Al respecto, el INIA se comprometió a remitir al sindicato y, a la mesa de partes del MTPE, el listado aprobado de los beneficiarios y los montos que recibirán.



El otro informe técnico se refiere a la propuesta de mejora del servicio de movilidad. También a la viabilidad de la entrega de dos uniformes al año para los trabajadores bajo el Decreto Legislativo 728, el otorgamiento de prestaciones alimentarias y, el pago de una asignación familiar.

Acuerdo parcial en Senasa

De otro lado, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) y su sindicato suscribieron un acuerdo parcial durante una reunión de conciliación virtual.

El Senasa conformará un grupo de trabajo integrado por un personal de la Unidad General de Recursos Humanos, un personal de Seguridad y Salud en el Trabajo y un representante del sindicato a fin de recopilar y establecer las características del vestuario considerando las condiciones climáticas y geográficas de las diferentes direcciones ejecutivas.

La entidad mejorará, asimismo, la gestión del plan de capacitación para el personal, a nivel nacional, alineada a los perfiles de los puestos y/o a los objetivos estratégicos de la entidad, buscando la mejora del desempeño de los servidores, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos.



FED-CUT de EsSalud dejó sin efecto medida de huelga

24 de mayo

La Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud (FED-CUT) dejó sin efecto la medida de huelga que tenía previsto realizar a nivel nacional tras la suscripción -en trato directo- de dos convenios colectivos.

Se trata del Convenio Colectivo año 2022 sobre las condiciones económicas entre EsSalud y la Unidad de Gremios y, el Convenio Colectivo año 2022 respecto a las condiciones de Trabajo entre la citada entidad y la FED-CUT.

Con estos acuerdos, las partes dieron por finalizadas las reuniones de extraproceso convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo y, en las que intervinieron el viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos y la directora de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y RSEL, Manuela García Cochagne.

Es necesario precisar que, en el convenio referido a las condiciones de trabajo, las partes acordaron la promoción interna del personal de grupos ocupacionales de profesionales, técnicos y auxiliares, dos veces al año.

Asimismo, EsSalud reconocerá como horas de capacitación las realizadas por el

personal -durante la emergencia sanitaria- en entidades que contaron con el auspicio de universidades.

Sobre el convenio en materia de condiciones económicas, EsSalud acordó con la Unidad de Gremios implementar, a partir del próximo año hasta el 2025, una redistribución e incremento de la escala salarial.

Asimismo, la entidad concluirá el documento normativo sobre bonificación por guardias hospitalarias por factores, teniendo en cuenta la propuesta trabajada en la mesa técnica del año 2021. La implementación se dará en dos tramos: a partir de enero y agosto de 2023.

Las partes priorizaron el diálogo como herramienta principal para arribar a consenso, por lo que se comprometieron a cumplir todo lo acordado en los convenios colectivos suscritos.





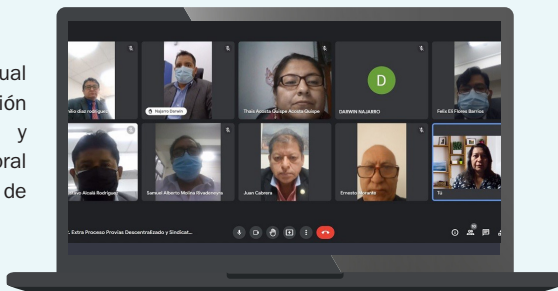
Provías Descentralizado y su sindicato arribaron a acuerdo

27 de mayo

Gracias a la intervención del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), un total de 219 afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado se beneficiarán con el acuerdo suscrito con Provías Descentralizado.

Fue durante la reunión de extraproceso virtual convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo del MTPE.

El acuerdo contempla la extensión de beneficios del convenio colectivo y, favorece a los trabajadores del Decreto Legislativo N.º 728 así como a los CAS sindicalizados debido al laudo arbitral del año 2017.



Otros acuerdos

Asimismo, la empresa Pesquera Diamante S. A. y la Federación Nacional de Trabajadores de dicha empresa informaron a la Autoridad Administrativa de Trabajo, que el último 20 de mayo firmaron un convenio colectivo correspondiente al periodo 10 noviembre de 2021 al 9 de noviembre del 2022. Fue durante una conciliación virtual convocada por la DPSCLRSEL.

Mientras que la empresa Unión de Concreteras S. A. y su sindicato nacional de trabajadores acordaron seguir dialogando de manera directa y que, en caso sea necesario, recurrirán a la intervención de la Autoridad Administrativa de Trabajo.

En tanto, Telefónica del Perú S. A. y el Sindicato de Trabajadores de las empresas de Telefónica en el Perú y de las del sector telecomunicaciones (Sitente), suscribieron de manera directa, un convenio colectivo correspondiente al periodo 2019-2021.

El dato



1 de mayo. Naviera Transoceánica S. A. y el sindicato de oficiales de la empresa suscribieron un acta de promoción del diálogo, en una reunión de extraproceso virtual, por el cual acordaron sostener un nuevo encuentro.



9 de mayo. Cifarma S. A. C. y su sindicato único de trabajadores alcanzaron un acuerdo, por el cual se levantó la huelga que iniciaron y se suscribió un convenio colectivo para el periodo 2021-2022. Cabe señalar que la DPSCLRSEL brindó asistencia técnica a la DRPTE de Lima Metropolitana en la solución del conflicto.



12 de mayo. Distribuidora Cummins Perú S. A. C. y su sindicato único de trabajadores suscribieron un acta de promoción del diálogo, por el cual acordaron sostener una reunión presencial los días 2 y 3 de junio a fin de revisar las alternativas de solución al pliego de reclamos 2020-2021.



20 de mayo. Maersk Logistics & Services Perú S. A. y el Sindicato de Trabajadores APM Terminals Inland lograron un convenio colectivo de trabajo, correspondiente al periodo 2022 – 2024. Entre otros aspectos, el convenio establece que la empresa otorgará a los trabajadores en planilla, con antigüedad superior a un año de servicios ininterrumpidos al 31 de diciembre de 2021, un incremento en la remuneración básica.



25 de mayo La empresa San Fernando S. A. y su Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores acordaron en un extraproceso virtual que, respecto a la Granja H17-Cañete, la empresa continuará ejecutando su programa anual de mantenimiento de galpones, el mismo que es conocimiento del sindicato, así como seguirá comunicando al personal sobre el avance de su ejecución y garantizará la seguridad de los trabajadores en sus actividades, durante el mantenimiento.



31 de mayo. En reunión extraproceso se informó que el Sindicato de Trabajadores Mineros de Contonga del Grupo Glencore, informó mediante una carta -el 30 de mayo- el levantamiento de su medida de fuerza.





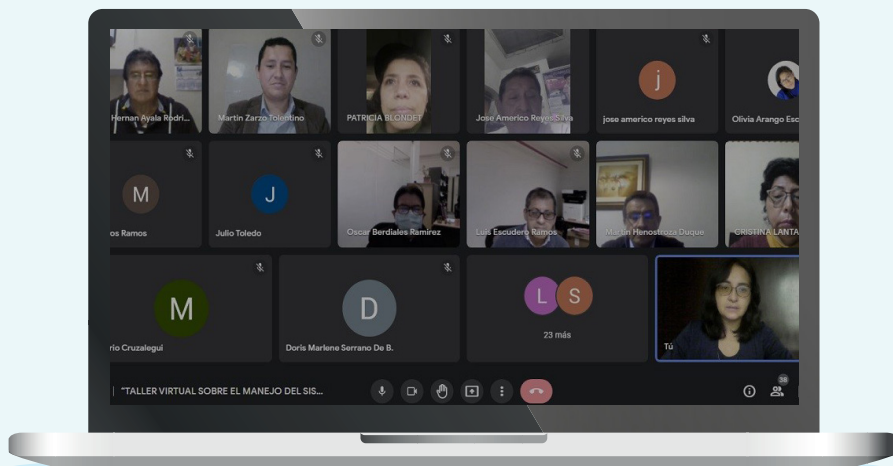
Capacitaciones

18, 19 y 20 de mayo. - La DPSCLRSEL participó en la celebración del 44 aniversario de la DRTPE - Apurímac, brindando una serie de exposiciones: “Cómo tener éxito siendo socialmente responsable”, “La negociación colectiva en el sector público en la coyuntura actual”, como parte de un evento de capacitación, las cuales tuvieron como público objetivo a los empleadores, trabajadores, instituciones públicas y privadas y otros.

25 de mayo. - Se realizó el taller absolución de consultas en coordinación con la DRTPE de Pasco.

26 de mayo.- Se realizó el taller virtual sobre el manejo del sistema de alerta temprana 2022 el cual estuvo dirigido a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

30 de mayo.- Se organizó el taller: “La Negociación Colectiva en el sector público en el contexto actual”, cuyo público objetivo fueron los sindicatos y la colectividad en general.





Responsabilidad social empresarial laboral

Seminario nacional virtual “Mypes socialmente responsables” congregó a más de 400 participantes

31 de mayo

Más de 400 personas participaron virtualmente en el seminario nacional “Mypes socialmente responsables”, organizado por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

La primera exposición estuvo al cargo del director de proyectos de Creactivate Consulting Group S. A. C., Paskal Vandebussche, quien expuso: “Buenas prácticas laborales desde la implementación de SCORE en mypes”.

Al respecto, el especialista informó que el SCORE es un programa de formación y asistencia técnica para pequeñas y medianas empresas que necesitan fortalecer sus sistemas de gestión para incrementar la productividad y mejorar condiciones de trabajo de hombres y mujeres, basándose en la cooperación en el lugar de trabajo.

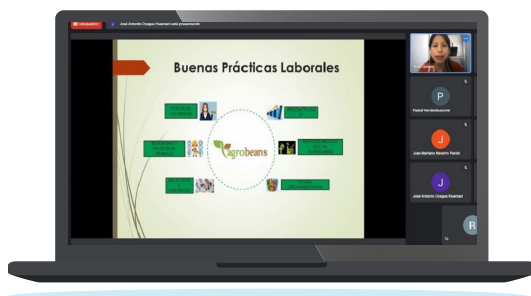
Por otro lado, señaló que los principios de SCORE se integran como temas transversales en cada módulo: Cooperación en el lugar de trabajo e Igualdad de género, enfoque basado en sistemas para mejorar el lugar de trabajo, medición del progreso para la mejora continua, técnicas de resolución de problemas comunes y comunicación abierta entre gerentes y trabajadores.

De otro lado, la gerente general de Agrobeans S. R. L. Rosa Beatriz Quiroz Gómez expuso

sobre el programa “Creciendo juntos”, que aplican en la empresa, por el cual otorgan permisos especiales por estudios y capacitación a nivel superior, pago de horas extras con otorgamiento de cena de acuerdo a la necesidad de la producción, adelanto y préstamos de remuneraciones en casos excepcionales y actividades de integración y confraternidad en horario de trabajo.

Finalmente, el gerente general de Lácteos Verano E. I. R. L., Alberto Darío Verano, y la jefa de calidad, Patricia Verano Vilcapoma, dieron a conocer su programa “Promoviendo la nutrición en familia” con el fin de contribuir a la prevención de riesgos y mejorar la calidad de vida y bienestar de los colaboradores.

Afirmaron, además, que cuentan con la asesoría de un nutricionista y que se desarrollaron esquemas de desayunos saludables y ayuda nutricional al personal, otorgándoles un desayuno saludable el cual consideran motiva a sus colaboradores en sus labores.





Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

www.gob.pe/mtpe

Síguenos en:

